

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra solicita al Gobierno Central la asignación de frecuencias para radios comunitarias

La petición se realiza tras acordar la retirada de la licencia de Pamplona, reservada para este tipo de emisoras, del concurso de radios convocado este verano

Miércoles, 22 de noviembre de 2017

El Gobierno de Navarra ha acordado en su sesión de este mañana solicitar formalmente al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital la habilitación de espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de comunicación audiovisual radiofónicos comunitarios sin ánimo de lucro en la Comunidad Foral de Navarra.

La petición al Gobierno Central se ha cursado después de que esta misma mañana el Ejecutivo acordara la suspensión parcial del [concurso de radios](#) que había convocado este verano con tres licencias, dos comerciales para Auritz / Burguete y una comunitaria para Pamplona, atendiendo el informe jurídico elaborado por los letrados del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, unidad competente en materia de servicios de comunicación audiovisual. El informe da respuesta a un recurso presentado por Eusko Media S. L.

Concretamente, se ha atendido la solicitud de exclusión del vigente concurso de radios de la emisora de Pamplona realizada por el recurrente. En su recurso, alegaba falta de competencia del Gobierno de Navarra para realizar una reserva para radios sin ánimo de lucro en la planificación del espectro radioeléctrico asignado por el Ministerio de Energía a Navarra (data de 2006), sin que el Gobierno Central haya realizado previamente una asignación específica de frecuencias para este tipo de emisoras comunitarias, como establece la normativa básica de aplicación, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

A este respecto, cabe señalar que esa norma, en su disposición transitoria decimocuarta, señala que “respetando los ámbitos competenciales existentes, tanto el procedimiento de concesión de la licencia como la concreción del marco de actuación de los servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro se desarrollarán reglamentariamente en un plazo máximo de doce meses desde la entrada en vigor de la presente Ley”. Sin embargo, habiendo transcurrido más de siete años desde la entrada en vigor de la citada ley, que es posterior a la planificación del espectro radioeléctrico para Navarra, no se ha producido, por parte de la Administración General del Estado, la habilitación de disponibilidad del dominio público radioeléctrico

para la prestación de los citados servicios de comunicación audiovisual comunitarios, por lo que existe controversia jurídica sobre la competencia o no de Navarra para reservar emisoras para servicios de comunicación sin ánimo de lucro.

Precisamente el número de solicitudes presentadas para la licencia comunitaria de Pamplona en el concurso de radios que hoy se ha suspendido parcialmente, siete proyectos presentados por otras tantas entidades sin ánimo de lucro (Eguzki Irratia, Fundación Kantxa Pelotazale, Asociación cultural radio Adventista, Fundación amigos de radio María, Asociación cultural Omega, Asociación comunicaciones y eventos Dance, y Atica), ha sido uno de los principales motivos que ha llevado al Gobierno de Navarra a solicitar formalmente al Estado espectro radiofónico para las radios comunitarias, tanto en la capital navarra como en el resto del territorio foral.

Una vez acordada hoy la exclusión de la emisora de Pamplona del concurso de radios en marcha, la decisión será comunicada a la empresa reclamante y a las siete entidades sin ánimo de lucro que en este expediente tienen la condición de interesadas.

Por su parte, está previsto que la Mesa de Valoración del concurso de radios se constituya este próximo mes de diciembre e inicie sus trabajos de admisión y valoración de los proyectos radiofónicos que se han presentado para las dos licencias de radio ubicadas en Auritz / Burguete, no afectadas por la suspensión parcial que ha acordado el Gobierno de Navarra.